



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN REUNION EN
SERVICIO SALUD COQUIMBO.**

MONTE PATRIA, 15 de junio de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Contrato de Honorario de Fecha 02 de Enero hasta 31 de Diciembre 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 6 de fecha 02 de Enero del 2015 que Autoriza el Contrato.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 6.854

1.-AUTORIZASE, la asistencia a Reunión en Servicio de Salud Coquimbo por Proyectos del Departamento de Salud postulados al FNDR, a realizarse el día 12 de Junio del 2015, en la ciudad de La Serena, a la Srta. Fabiola Segovia Rojas.

2.- ANTICIPÉSE, a Srta. Fabiola Segovia Rojas. RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ 20.231- (Veinte Mil Doscientos Treinta y Un pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40% \$ 20.231

TOTAL \$ 20.231.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/kvf



ALCALDE

(S)